

Guayaquil, Junio 11 del 2007.

14 JUN 14 AM 11:29

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad

RECIBIDO

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo a su conocimiento las CESION DE PARTICIPACIONES las mismas que se encuentran inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil con fecha 31 de Mayo del 2007 producidas en el capital social de la compañía NORTEX C. LTDA

La Cesion producidas son las siguientes:

El señor JOSE LUIS GRASSI LA CABA de nacionalidad argentina cedió 74.998 participaciones de cuatro centavos de dolar cada una, a favor de la señorita FLORENCIA GRASSI MARINUCCI.

Las antedichas cesiones han sido registradas en el libro de socios de la compañía. NORTEX. C. LTDA el 31 de Mayo del 2007

Acompaño Escritura de Cesion de Participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Florencia Grassi
FLORENCIA GRASSI MARINUCCI.
CI. # 0909512873
GERENTE
EXP. #

OK



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA NORTEX C.LTDA QUE
OTORGA EL SEÑOR JOSE LUIS
GRASSI LA CABA A FAVOR DE LA
SEÑORITA FLORENCIA GRASSI
MARINUCCI. _____

CUANTIA: Indeterminada. _____

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintidós de marzo del dos mil siete, ante mi, Doctor **EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, comparecen los conyuges **SEÑOR JOSE LUIS GRASSI LA CABA** quien declara ser de nacionalidad argentina de estado civil casado, de profesión ejecutivo; y, **GRACIELA MARINUCCI DE GRASSI** de nacionalidad argentina de estado civil casada de profesion ejecutiva y por otra parte la señorita **FLORENCIA GRASSI MARINUCCI** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana de estado civil soltera, de profesión ejecutiva. Los comparecientes domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, mayores de edad, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de intervenir en el presente acto, doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede con otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, cesión de participaciones al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública: los conyuges **JOSE LUIS GRASSI LA CABA**, y **GRACIELA MARINUCCI DE GRASSI** por sus propios derechos, a quien en

adelante se podrá designar como **LOS CEDENTES**, y por otra parte interviene, la Señorita **FLORENCIA GRASSI MARINUCCI**, por sus propios derechos, a quien en adelante se podrá designar como **LA CESIONARIA**.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía **NORTEX C.LTDA** se constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falcón Ledesma e inscrita en el Registro Mercantil el veinte siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Mediante el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de socios, se autorizó al Señor **JOSE LUIS GRASSI LA CABA** a ceder sus participaciones.

CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- con los antecedentes expuestos el Señor **JOSE LUIS GRASSI LA CABA** cede a la Señorita **FLORENCIA GRASSI MARINUCCI**, setenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.- La señorita **FLORENCIA GRASSI MARINUCCI**, acepta la cesión de participaciones hechas a su favor por así convenir a sus intereses.- Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta Escritura. Firma Abogada **MARIA PIA BOSCH CASTILLO** con registro número once mil setecientos ochenta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia, compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NORTEX C.LTDA

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de Marzo del dos mil siete a las Trece Horas en el local de la compañía **NORTEX C.LTDA**, ubicada en Km 7.8 de la vía a Daule de esta ciudad, asistieron los siguientes socios: UNO: **ING. JOSE LUIS GRASSI LA CABA**, Propietario de 74.998 participaciones de cuatro centavos de dolores cada una y DOS: la Sra. **GRACIELA MARINUCCI DE GRASSI** propietaria de 1 participación de cuatro centavos de dólares y La Srta. **FLORENCIA GRASSI MARINUCCI**, propietaria de 1 participación de cuatro centavos de dólares, quienes en conjunto representan el 100% del capital social pagado de la compañía, Así mismo se deja constancia que ésta Junta se reúne al tenor de lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y manifiestan estar unánimemente de acuerdo en conocer y resolver el siguiente Orden del Día.

1. Autorizar al socio **José Luis Grassi La Caba** para que pueda ceder por escritura pública setenta y cuatro mil novecientas noventa y ocho Participaciones de cuatro centavos de dolares cada una que posee en el capital social de la compañía **NORTEX C.LTDA** a favor de la Señorita **FLORENCIA GRASSI MARINUCCI**

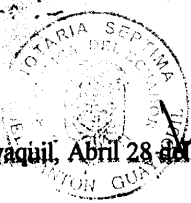
Preside la Sesión la señora **JOSE LUIS GRASSI LA CABA** en su calidad de Gerente y como secretario actúa La señorita **FLORENCIA GRASSI MARINUCCI** como secretario de la junta en su calidad de socia. El Presidente de la Sesión ordena que se constate el Quórum reglamentario y se de cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión para conocer el Orden del Día anteriormente aprobado.

No habiendo otro asunto que tratarse se declara un
receso para a elaboración del Acta, la misma que
es leída y aprobada de manera unánime por los
socios de la compañía NORTEX C.LTDA los cuales
firman a continuación.

f. JOSE LUIS GRASSI LA CABA, SOCIO-f. GRACELA MARINUCCI DE GRASSI, SOCIO-f.
FLORENCIA GRASSI MARINUCCI, SOCIO-f. JOSE LUIS GRASSI LA CABA, Gerente-f.
FLORENCIA GRASSI MARINUCCI, SECRETARIA.

Es fiel copia de su original
la misma que remitiré en
Caso que sea necesario.

Florenza Grassi
FLORENCIA GRASSI MARINUCCI
SECRETARIA-SOCIA


Guayaquil, Abril 28 del 2003

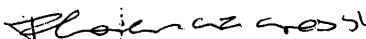
Señor
JOSE LUIS GRASSI LA CABA
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle que el día de hoy, la Junta General de Socios de la Compañía Nortex Cia Ltda., tuvo el acierto de nombrarle Gerente de la compañía por el tiempo de cinco años y con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales, entre las que se incluye la de representar legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía, individualmente, conforme al reglamento (R.O. 601 del 20 de Junio 2002).

Nortex Cia. Ltda., se constituyó ante el Notario Quinto Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 14 de Agosto de 1981, y se inscribió en el Registro Mercantil de este cantón el 27 de Octubre de 1981, la rectificación de la constitución que fue otorgada el 21 de Septiembre de 1981, ante el Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma, entregada el 27 de Octubre de 1981.

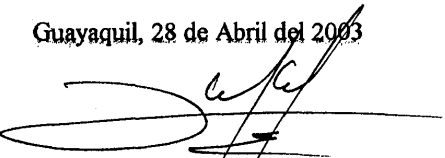
Atentamente,



Srta. Florencia Grassi Marinucci
Secretaria de la Junta.

Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía Nortex Cia. Ltda.

Guayaquil, 28 de Abril del 2003

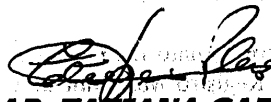

Sr. José Luis Grassi La Caba
C.I. # 170719446-8



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **NORTEX CIA. LTDA.**; a favor de **JOSE LUIS GRASSI LA CABA**; de fojas **83.341 a 83.343**, Registro Mercantil número **12.395**, Repertorio número **18.673**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, once de Julio del dos mil tres.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 54933
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: MERCY CAICEDO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECUTA DE IDENTIDAD N° 170719446-8

JOSE LUIS GRASSI LA CABA

FECHA DE NACIMIENTO DE 1.947

MAR DEL PLATA ARGENTINA

EXT. 101 233 13/11

QUITO 1.988 D. EXT. 101/06/1

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN

FIRMA DEL CECUTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECUTA DE IDENTIDAD N° 170719446-8

JOSE LUIS GRASSI LA CABA

FECHA DE NACIMIENTO DE 1.947

MAR DEL PLATA ARGENTINA

EXT. 101 233 13/11

QUITO 1.988 D. EXT. 101/06/1

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN

FIRMA DEL CECUTADO



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

SR. JOSE LUIS GRASSI LA CABA

C.I.:1707194468

Graciela Marinucci
SRA. GRACIELA MARINUCCI DE GRASSI

C. I. 1707261614

Florencia Grassi
SRTA. FLORENCIA GRASSI MARINUCCI

C.I.:0909512873

C. V. # 201-775

EL NOTARIO

ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero este PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de mayo del dos mil siete.-



EFA
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 25027

CHDOLXABCHLODDEBODANOS

* * * * *

* BRANCHES AND COURTESY MEN *

* 8 9 6 1 0 4 2 9 7 4 1 1 0 0 5 0 1 1

 $s \ 23.41 =$

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA